

Expediente: 1491/23
Carátula: GALVAN LUIS FERNANDO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
23311270494 - GALVAN, LUIS FERNANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1491/23



H105035511884

JUICIO: GALVAN LUIS FERNANDO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N° 1491/23. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, 12 de febrero de 2025.

- 1) Por recibida contestación de oficio del Hospital Angel C. Padilla. Se la hace saber al nosocomio que se deja sin efecto el turno otorgado para el 23/02/2025 para RMN.
- 2) Asimismo se solicita a ese hospital que proceda a realizar **UNICAMENTE Rx Rodillas Bilateral Frente y Perfil** a GALVAN, LUIS FERNANDO, DNI 40.275.294. Se hace saber al nosocomio que deberá dar cumplimiento con lo solicitado en dicho oficio en forma urgente y sin cargo alguno (conf. art. 13 del CPL y 20 de la LCT). A la manda a librarse deberá adjuntarse la constancia del pedido de estudios acompañado por el perito en fecha 03/12/2024. MEOZ Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:
CN=LUNA Carlos Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20284445776

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.